



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de agosto de 2016
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Jamaica

Resumen

El documento sobre el programa de Jamaica se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 5.500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 4.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

* E/ICEF/2016/13.



Justificación del programa

1. UNICEF lleva desde 1964 apoyando activamente al Gobierno, la sociedad civil, las comunidades y las familias de Jamaica en la labor encaminada a crear una sociedad segura y sólida para los niños y los adolescentes de la nación que favorezca y salvaguarde sus derechos. El propósito de este programa para el país es respaldar el empeño continuado de Jamaica en cumplir los derechos del niño consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño —que el país ratificó en 1990— y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El programa seguirá utilizando un enfoque de programación fundamentado en la equidad y centrado en los niños y los adolescentes más vulnerables dentro de su entorno, con un hincapié especial en el desarrollo del conocimiento sobre el cambio climático y la acción entre los garantes de derechos y los titulares de derechos.

2. Es importante destacar las tendencias positivas y el progreso registrado a lo largo del último decenio, además de la labor esencial de Gobiernos sucesivos en la creación de una sociedad adaptada a los niños. En las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño recogidas en los informes periódicos tercero y cuarto combinados acerca de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Jamaica (marzo de 2015) se reconocen, entre otros, los logros siguientes: la adopción y aplicación gradual de la Ley sobre el Cuidado y la Protección de la Infancia (2004); el establecimiento y las actividades de la Oficina del Defensor del Niño (2005); un descenso global de la tasa de delincuencia general; e importantes progresos en el acceso de los niños a la atención sanitaria y la educación. No obstante, pese a los avances, existen carencias importantes en materia de garantías de una infancia segura y saludable para todos los niños jamaicanos.

3. Los datos nacionales sobre la pobreza infantil correspondientes a 2014 revelan que aproximadamente el 25% de los niños del país se encuentran por debajo del umbral de pobreza nacional —algo menos de 200.000 niños, según las estimaciones. De acuerdo con el Instituto de Planificación de Jamaica, esta cifra ha experimentado un aumento sistemático desde 2008, cuando representaba el 15,3%. Asimismo, una evaluación de la pobreza multidimensional de 2011 llevada a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en colaboración con UNICEF situó la pobreza infantil en el 43%, con diferencias mínimas entre los niños (un 42,8%) y las niñas (un 43,9%).

4. Los ámbitos de la seguridad y la justicia para los niños requieren atención urgente, en especial, la violencia contra los niños. Este fenómeno se manifiesta sobre un trasfondo extenso y generalizado de homicidios y actitudes discriminatorias contra las mujeres y las niñas. Mientras que el resto de delitos disminuyó entre 2014 y 2015, la tasa de homicidios se incrementó en un 20% hasta alcanzar los 45 homicidios por cada 100.000 personas. El Marco a Mediano Plazo para 2015-2018 de Jamaica reconoce que la carga de la violencia constituye un problema grave para la sociedad. Según el Estudio económico y social de Jamaica de 2014, durante los últimos 5 años aproximadamente un tercio de los casos de lesiones violentas registrados en los hospitales correspondían a niños o adolescentes. En 2014, el 8% de las víctimas de delitos violentos fueron niños. Según las estadísticas de la Fuerza Policial de Jamaica de 2014, 44 niños murieron asesinados ese año, 138 fueron víctimas de tiroteos y violencia grave, y 447 niñas sufrieron violaciones.

5. El Estado y la sociedad civil han respondido a la situación de los niños que corren el riesgo de convertirse en víctimas de la violencia y otras vulneraciones de los derechos del niño con programas centrados en las intervenciones de trabajo social y salud mental; los servicios de salud general y reproductiva; la investigación y recopilación de datos; la educación pública; y los servicios de preparación para la vida, refuerzo educativo y

rehabilitación. Si bien el país dispone de una variedad de políticas y planes en los sectores sociales y de justicia que fundamentan estas intervenciones, su coordinación se halla todavía en una fase inicial. Como se resalta en las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de 2015, Jamaica no dispone aún de un marco político y estratégico integral para los niños, ni mucho menos de un marco estratégico para la acción en favor de la infancia.

6. La promoción de la salud ha constituido una piedra angular del sector de la salud pública de Jamaica durante años, pero algunas esferas demandan una atención renovada. Cerca del 16% de los partos registrados en 2014 fueron de madres adolescentes (Instituto de Estadística de Jamaica, 2015) y la tasa de fecundidad de las niñas de 15 a 19 años fue de 71 por cada 1.000 nacidos vivos. Asimismo, Jamaica presenta la cuarta tasa más elevada de embarazo en la adolescencia del Caribe, a pesar de los logros recientes en la reducción de la tasa de fecundidad —Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2013—. Las normas y expectativas de género, las vulnerabilidades y las conductas de riesgo que conducen a las infecciones por el VIH, entre otras enfermedades de transmisión sexual, los embarazos en la adolescencia, la violencia por razón de género y la aparición precoz de enfermedades no transmisibles son motivo de gran preocupación para UNICEF, ya que pueden desencadenar consecuencias permanentes para la vida de los y las adolescentes.

7. El acceso a los servicios de salud materno-infantil es prácticamente universal en Jamaica y las tasas de vacunación presentan valores elevados, con 8 de cada 10 niños totalmente vacunados en su primer año de vida. Asimismo, según la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de 2011, el 86% de las mujeres embarazadas disfrutaron de acceso a cuatro o más visitas de atención prenatal. No obstante, los problemas relativos a la nutrición de lactantes siguen planteando una gran inquietud, ya que la tasa de lactancia materna exclusiva —del 23,8%— se encuentra aún muy por debajo del 50% mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, solo uno de los hospitales públicos de Jamaica cuenta con el estatus «amigo de los niños» conforme a la definición de la OMS.

8. El aprendizaje permanente y la educación inclusiva y de calidad para todos son elementos destacados del plan nacional de desarrollo. La matriculación escolar en Jamaica es elevada, con tasas de asistencia a la enseñanza preescolar del 91,5% entre los niños de 36 a 59 meses; del 98% a la escuela primaria; y del 91,5% a la secundaria. Además, el 93,6% de los niños matriculados en el primer grado estaban escolarizados el año anterior, y hay una progresión entre los grados de primaria del 100%, y una tasa de transición a la enseñanza secundaria del 95%. Sin embargo, estas estadísticas enmascaran grandes carencias en el sistema educativo. La preparación para la escuela constituye un indicador fiable del éxito académico en la primera infancia y, pese a ello, según se determinó en la evaluación piloto de ámbito nacional sobre la preparación para la escuela realizada con el apoyo de UNICEF en una parroquia, el 43% de los niños de 4 años que fueron objeto de evaluación presentaba alguna dificultad académica, de desarrollo o de conducta que afectaría a su preparación para la escuela. El rendimiento de los niños de 4 años, en especial los procedentes de comunidades más pobres, era inferior al de las niñas, lo que refleja un nivel elevado de desinterés entre los niños. Asimismo, el índice de paridad entre los sexos revela que es más probable que las niñas asistan a la escuela que los niños, tanto en la educación primaria como en la secundaria.

9. Los estudios de ámbito mundial muestran que el uso intencional de la violencia en la crianza de los hijos contribuye a que se convierta en algo natural, se recurra a ella para resolver los conflictos y, en última instancia, se reproduzca y transmita en el seno de la

sociedad de generación en generación. El castigo corporal se sigue practicando en el hogar y en las escuelas, salvo en las instituciones dedicadas a la primera infancia. El 71,3% de los niños de 2 a 14 años sufrió al menos una forma de castigo psicológico a manos de su madre, cuidador o miembros del hogar; mientras que el 68,4% de los niños del mismo grupo de edad recibieron castigos físicos. Además, estos fenómenos afectaron en mayor medida a los niños que a las niñas. Aunque no se contempla en la Ley de Educación, con arreglo al derecho anglosajón (*common law*) está justificado que un maestro emplee un castigo corporal «moderado y razonable», disposición que contraviene la Convención sobre los Derechos del Niño.

10. Si bien se han promulgado leyes que protegen a los niños frente a la violencia, el maltrato y la discriminación, la práctica y aplicación de la ley contra los autores de tales abusos se encuentran a la zaga. El Gobierno ha puesto en marcha varios programas con el objeto de reducir la incidencia de la violencia. No obstante, se precisan esfuerzos mayores y coordinados para ofrecer servicios eficaces para todos los niños, por ejemplo, con la inclusión en el presupuesto nacional de partidas protegidas y estratégicas destinadas a ellos. El compromiso formal del Estado con la situación de los niños se hace patente en la Constitución Nacional, una serie de leyes y políticas nacionales, así como en el plan nacional de desarrollo, Visión 2030. No obstante, cabría mejorar la coordinación, eficiencia y eficacia de los programas dirigidos a los niños con el propósito de garantizar que todos se benefician de un conjunto de servicios oportunos, básicos y fundamentales. Por último, destaca la escasez de datos desglosados de calidad sobre la situación de los niños y los adolescentes que permitan llevar a cabo un seguimiento del progreso de su situación con la equidad en el punto de mira.

11. Los desastres naturales, incluidos los huracanes y terremotos, así como los efectos del cambio climático y la degradación ambiental, repercuten negativamente sobre el bienestar de los niños. Es probable que los desastres naturales extremos tengan un efecto a corto plazo, aunque con perturbaciones económicas trascendentales para las familias debido a la destrucción de las viviendas, las empresas pequeñas y los cultivos. Por el contrario, la violencia y las epidemias pueden tener un efecto negativo grave a largo plazo en los niños si no se abordan de manera oportuna e integral.

12. El programa se fundamentará en la experiencia adquirida durante la cooperación anterior. Las mejoras históricas en los ámbitos de la salud y la educación de la infancia corren el peligro de verse deterioradas si los niños siguen sufriendo los niveles de violencia que se registran en la actualidad en el país. Gracias al cuerpo de conocimientos y pruebas —tanto en la esfera mundial como nacional— que UNICEF ha acumulado y continúa desarrollando sobre las estrategias efectivas de cara a reducir la incidencia de la violencia, el Fondo disfruta de una buena posición para desempeñar un papel decisivo en este ámbito. Las estrategias de intervención basadas en el sector de la salud —como la «interrupción de la violencia» en las comunidades— y los enfoques centrados en las escuelas constituyen ejemplos de estrategias de reducción de la violencia eficaces. Asimismo, el uso de la innovación en la generación de pruebas para la aplicación de las políticas, junto con las nuevas experiencias de asociación con el sector privado y las fundaciones privadas, permitirá obtener resultados en favor de los niños.

Prioridades y asociaciones del programa

13. El programa, que se ajusta al Plan Estratégico de UNICEF, se centrará en cuatro ámbitos prioritarios, a saber: la seguridad y la justicia, la promoción de la salud, el

aprendizaje permanente, y la inclusión social de los niños. Además, se fundamentará en las prioridades nacionales de desarrollo (Visión 2030 y el marco asociado de política socioeconómica a mediano plazo para 2015-2018) y la Trayectoria de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Asimismo, el programa contribuye a los resultados del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para los diecisiete países y territorios de habla inglesa y holandesa del Caribe. Por medio de un enfoque similar, UNICEF ha identificado ámbitos prioritarios multinacionales comunes que se tratarán en los programas para el país incluidos en el Marco. El objetivo es lograr que las intervenciones sean más coherentes con el ánimo de crear un entorno que facilite el intercambio rápido de conocimientos, mejore la visibilidad y la repercusión de los programas, y genere oportunidades que favorezcan las iniciativas de movilización de recursos multinacionales.

14. En todo el programa, se prestará atención a los cinco principios programáticos en los que se basa el desarrollo apoyado por las Naciones Unidas, a saber: los derechos humanos, la equidad de género, el medio ambiente, el desarrollo de la capacidad y la gestión basada en los resultados. Además, el programa ofrecerá una oportunidad para realizar el seguimiento de las observaciones finales más recientes del Comité de los Derechos del Niño y respaldar al Gobierno y a la sociedad civil en la ejecución progresiva de las recomendaciones y la preparación del próximo informe periódico. Los problemas relativos al cambio climático y el medio ambiente se abordarán como parte de la labor de fomento de la preparación y la respuesta ante desastres naturales desarrollada por UNICEF en colaboración con el Gobierno.

15. El interés firme en la medición de los resultados tangibles en favor de los niños —en forma de más resultados positivos en el ámbito de la salud, la educación y la protección de la infancia, y menos resultados negativos— constituye el fundamento estratégico general del programa. Los enfoques se centrarán en el apoyo a las respuestas nacionales encaminadas a obtener resultados que favorezcan a los niños en modos que incrementen la equidad en los sectores de la educación, la salud y la justicia social.

16. La generación de pruebas, el diálogo político y la promoción constituirán elementos importantes del programa, que hará hincapié en la recopilación de datos en tiempo real a fin de monitorear la situación de los niños y, al mismo tiempo, facilitar el diálogo sobre la aplicación de políticas eficaces y sostenibles al servicio, en especial, de los niños y adolescentes más vulnerables. Por otra parte, se dará continuidad a las iniciativas de promoción llevadas a cabo con los ministerios competentes y los asociados en el sector social y empresarial a fin de sensibilizar sobre los problemas emergentes que afectan a los niños y situar la agenda pendiente relativa a los derechos del niño en el centro de la atención política.

17. Se impulsarán la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con miras a promover el aprendizaje mutuo en materia de políticas y prácticas viables que puedan reportar beneficios para los niños. Asimismo, se documentarán las innovaciones y se emplearán en la labor de promoción. UNICEF proseguirá su defensa de la prestación de servicios de calidad, no discriminatorios y con perspectiva de género dirigidos a los niños, y una asignación del presupuesto adecuada a tal propósito. Por último, el desarrollo de la capacidad se seguirá utilizando en conexión cada vez más estrecha con los niños y los jóvenes cuyas vidas se pretende mejorar mediante el programa.

18. Las asociaciones se mantendrán como fundamento y catalizador del programa. UNICEF se asociará con los niños y los adolescentes de Jamaica con miras a ofrecerles una plataforma que les permita configurar los debates sobre los temas que les atañen, y con el

Estado y el Gobierno como asociado oficial para la cooperación y principal garante nacional de los derechos del niño. Concretamente, se mantendrá la cooperación con los ministerios competentes clave, incluidos los de Salud, Educación, Seguridad Nacional, Justicia, Juventud e Información, así como con la Oficina del Defensor del Niño, creada mediante ley parlamentaria con el propósito de que se promuevan, observen y protejan los derechos de provisión, protección y participación del niño. En el contexto de la iniciativa «Unidos en la acción», UNICEF tratará de asociarse con otros organismos de las Naciones Unidas. Además, fomentará la colaboración entre el sector público y el privado con el objeto de obtener resultados positivos en pro de los niños, así como la cooperación con la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas que trabajan en favor de los niños.

Seguridad y justicia para los niños

19. La eliminación de la violencia contra la infancia en todas sus formas y en todos los ámbitos de la vida de un niño constituirá un elemento central del programa. El Gobierno de Jamaica ha expresado su interés en convertirse en un «país pionero», como miembro de un grupo mundial de países que colaboran en el afán de frenar la epidemia de violencia en su territorio nacional —bajo los auspicios de la recién creada Alianza Mundial para la Eliminación de la Violencia Contra los Niños—, con lo que se contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la seguridad, la justicia y las instituciones sólidas.

20. El componente de seguridad y justicia para los niños tendrá por objetivo lograr la implementación de una legislación nacional que prevenga, mitigue y encare la violencia y otras formas de abuso contra la infancia, así como de garantizar que los sistemas de justicia, educación, salud pública y seguridad, entre otros, observan los derechos del niño a esta protección. UNICEF respaldará las iniciativas encaminadas a reducir la incidencia de la violencia en las comunidades infantiles y a mejorar las iniciativas en curso en el sector de justicia dirigidas a impulsar la conformidad de la administración de justicia de menores con las normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y las mejores prácticas internacionales en materia de remisión y rehabilitación. Asimismo, se fortalecerá la capacidad de los garantes de derechos para proteger a los niños frente a la violencia y legislar y destinar presupuestos suficientes de cara a la prestación de servicios pertinentes. De forma paralela, se apoyarán iniciativas dirigidas a reforzar las prácticas positivas entre los garantes de derechos de los sectores clave con la intención de sustituir gradualmente las normas y prácticas negativas que afectan a los niños por métodos positivos de disciplina, educación y orientación. Estas iniciativas se fundamentarán en la investigación, así como en la experiencia acumulada con la ejecución de los programas y las iniciativas de promoción, incluida una serie reciente de foros colaborativos dirigidos por la Oficina del Defensor del Niño con el título «Salvaguardar a los niños».

21. UNICEF respaldará a los asociados nacionales a fin de hacer frente a los obstáculos y cuellos de botella siguientes: las normas y conductas sociales que aprueban los métodos de disciplina violentos y las prácticas discriminatorias; las carencias en la oferta y coordinación de los servicios; las deficiencias en la protección jurídica y la aplicación de las leyes; la escasez de datos y pruebas; y unos recursos humanos y financieros inadecuados. Se concederá prioridad, asimismo, a la mejora del acceso de los niños, en especial de los adolescentes en situación de riesgo, a servicios de salud mental de calidad y espacios de recreo seguros.

22. En consonancia con las evaluaciones recientes de ámbito mundial sobre las intervenciones dirigidas a proteger a los niños de la violencia, las estrategias relativas a este

ámbito de resultados incluirán el desarrollo de la capacidad, la cooperación Sur-Sur, la promoción con base empírica, el uso de la innovación y las alianzas. El Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y la Oficina del Defensor del Niño serán algunos de los asociados, junto con los hoteles que suscriben el Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y la Industria de Viajes: una iniciativa de turismo responsable promovida por el sector.

Promoción de la salud

23. El componente del programa relativo a la promoción de la salud tiene el propósito de mejorar la calidad de los servicios de salud, y los servicios y sistemas relacionados, destinados a los niños y los adolescentes, así como de incrementar su acceso a estos servicios. UNICEF continuará impulsando un número reducido de resultados de salud para los niños pequeños y los adolescentes recogidos en las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de 2015, a saber, fortalecer las iniciativas encaminadas a garantizar la prestación adecuada de atención prenatal y posnatal e impulsar la práctica de la lactancia materna exclusiva. Asimismo, continuará contribuyendo a la confección y puesta en marcha de normas de servicios de salud libres de prejuicios y adecuados a la edad dirigidos a los adolescentes, en especial en lo que respecta al VIH y los embarazos en la adolescencia.

24. En el ámbito materno-infantil, UNICEF apoyará el objetivo del Gobierno de lograr que se reconozca el estatus de «amigo de los niños» a los principales centros de maternidad con la finalidad de ofrecer servicios de obstetricia seguros en todo el país. De esta forma, se reducirá el riesgo de mortalidad neonatal durante las primeras horas y días de vida del niño, y se mejorará la nutrición de lactantes a través de la promoción de la lactancia exclusiva para los bebés menores de 6 meses. Asimismo, se ofrecerá apoyo con miras a la implantación de la Opción B+ con el ánimo de garantizar que se elimina la transmisión materno-infantil del VIH en los niños expuestos al virus, y se mejora el tratamiento y la atención prestados a los niños afectados.

25. En el caso de los adolescentes, el programa apoyará la ampliación de los servicios primarios de salud de calidad adaptados a ellos y la mejora del entorno propicio para el ejercicio de su derecho a una salud óptima. UNICEF seguirá impulsando la labor encaminada a desarrollar la resiliencia de los grupos de población adolescente claves y vulnerables, y ofrecerles oportunidades de promoción en su nombre.

26. La reducción de los embarazos en la adolescencia y el apoyo a la salud, en especial entre los más vulnerables, constituirán un ámbito de atención importante. Asimismo, como parte del enfoque general en la reducción de la violencia contra los niños, se hará hincapié en las estrategias dirigidas a reducir la violencia y la explotación sexual. Entre estas, se incluirán la promoción y el desarrollo de la capacidad, tanto de los servicios de atención médica como de los pacientes, y el trabajo con los asociados, incluidos el Ministerio de Salud, la Junta Nacional de Planificación Familiar, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales bien posicionadas.

Aprendizaje permanente

27. El componente relativo al aprendizaje permanente tendrá por objetivo la mejora de los resultados en materia de educación y desarrollo y de los entornos de aprendizaje equitativos e inclusivos para los niños y niñas más desfavorecidos, incluso en situaciones de emergencia. El programa contribuirá a mejorar el desempeño del sector de la educación en

tres esferas, a saber: el apoyo a un acceso equitativo y más amplio de los niños —en todos los niveles del sistema— a unos servicios educativos de calidad; el impulso a la recopilación de datos y el monitoreo de los resultados de aprendizaje; y la promoción de una oferta educativa pertinente e inclusiva, con herramientas y estrategias de transición eficientes adaptadas a los niños y los adolescentes a fin de ayudarlos a través de su recorrido por el sistema educativo. Además, UNICEF respaldará los esfuerzos del país por hacer frente al efecto del cambio climático en los niños por medio del fomento del diálogo sobre la salud y la seguridad en las escuelas.

28. El programa asistirá al Gobierno y las familias a encarar las prácticas y creencias socioculturales mediante la sensibilización sobre la importancia de la estimulación temprana como elemento fundamental del desarrollo holístico del niño; los efectos socioemocionales negativos de los métodos de disciplina violentos; las múltiples ventajas de la participación comunitaria y parental continuada; y el aprendizaje centrado en el estudiante para crear un pensamiento crítico, creativo y firme. UNICEF promoverá una recopilación de datos más extensa y el incremento de su uso de cara a fundamentar la toma de decisiones. Asimismo, impulsará un cambio en determinadas normas sociales tales como las expectativas de género que marginan a los niños, cuya asistencia y desempeño académico en todos los niveles del sistema son inferiores a los de las niñas. Las intervenciones resaltarán la importancia fundamental del cuidado positivo y la estimulación en la niñez, partiendo de los estudios en neurociencia que destacan las secuelas permanentes del estrés tóxico debido a la exposición a la violencia, el abuso y el abandono durante la infancia.

29. En las asociaciones entre los sectores público y privado y los marcos estratégicos pedagógicos y de gestión de las escuelas se utilizarán estrategias centradas en el estudiante a fin de incrementar las tasas de asistencia y disminuir la incidencia de la violencia en el camino hasta la escuela o dentro de ella. Los marcos se centrarán en el progreso hacia unas escuelas cada vez más adaptadas a los niños, y basadas en los derechos, que promuevan métodos positivos de disciplina y el refuerzo, en lugar de las prácticas de castigo. En este sentido, los programas de deporte para el desarrollo —como «Edusports», con la Breds Foundation— y el enfoque de apoyo a la intervención y conducta positiva en toda la escuela —que se lanzó a través del Ministerio de Educación y pretende abarcar todo el territorio nacional a través de las escuelas— ofrecen ejemplos de experiencias prometedoras. Ambos proyectos facilitan un aprovechamiento óptimo de los modelos de conducta masculina positiva, como los mentores y decanos de disciplina, revisten especial importancia en un sistema donde predomina el personal femenino. Entre los asociados, se contará con el Ministerio de Educación, organizaciones profesionales del sector educativo, organizaciones no gubernamentales y fundaciones privadas.

Monitoreo de los derechos del niño y reducción de la pobreza multidimensional

30. El propósito de este componente del programa es conseguir sistemas y políticas nacionales que hagan frente de manera eficaz a las múltiples privaciones que afectan a los niños y las niñas más vulnerables durante el ciclo de vida y fomenten su capacidad de resiliencia mediante inversiones sociales debidamente financiadas y políticas sociales de calidad basadas en los derechos y fundamentadas en datos relativos a la infancia convenientemente desglosados. Asimismo, facilitará apoyo estratégico al Gobierno de cara a la mejora de la transparencia, la eficiencia y la equidad de las inversiones públicas destinadas a la infancia mediante el desarrollo de la capacidad nacional de análisis

presupuestario y el apoyo a las intervenciones dirigidas a mejorar la idoneidad de la inversión dedicada a las poblaciones excluidas y desfavorecidas.

31. La evaluación de la pobreza basada en el consumo de Jamaica está bien establecida y el país ha comenzado a explorar un enfoque multidimensional. UNICEF ofrecerá apoyo técnico y financiero en este proceso, con el que se consolidará la capacidad del país para generar pruebas sobre cuestiones de pobreza que afectan a los niños en todas sus dimensiones. Con el refuerzo adicional de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos desglosados se respaldará el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la situación de los niños, en especial los más desfavorecidos —como los niños con discapacidades—, así como la elaboración de informes al respecto. Por otra parte, se proporcionará apoyo estratégico al Gobierno con miras a elaborar una medición de la pobreza multidimensional y encuestas centradas en los niños, como las MICS. Tanto los datos como los conocimientos nuevos generados facilitarán una comprensión más profunda de las privaciones, los obstáculos y las disparidades existentes según la edad, el género y el quintil de riqueza y, en consecuencia, harán posible una selección más oportuna de las intervenciones del programa.

32. El principal asociado para este componente es el Instituto de Planificación de Jamaica, que actuará como intermediario con el Ministerio de Finanzas y los ministerios sociales pertinentes. Además, se establecerán alianzas estratégicas con instituciones multilaterales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y fundaciones con un historial demostrado en el análisis del presupuesto social y el gasto social.

Eficacia del programa

33. El componente de eficacia del programa comprenderá la coordinación, y el monitoreo y la evaluación del programa, así como las iniciativas transversales vinculadas a la preparación y respuesta frente a emergencias, el género y la comunicación del programa.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Seguridad y justicia para los niños	1 500	2 500	4 000
Aprendizaje permanente	1 000	1 000	2 000
Promoción de la salud	1 000	1 000	2 000
Monitoreo de los derechos del niño y reducción de la pobreza multidimensional	1 000	0	1 000
Eficacia del programa	1 000	0	1 000
Total	5 500	4 500	10 000

Gestión del programa y de los riesgos

34. Este documento del programa para el país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal de UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

35. En lo que respecta a la ejecución y coordinación del programa, UNICEF colaborará estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas que forman parte del Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible, el Instituto de Planificación de Jamaica, los ministerios competentes y los miembros de la sociedad civil. A fin de garantizar la contribución del Marco de cara a la consecución de los objetivos de desarrollo nacionales, UNICEF participará en los mecanismos de monitoreo y presentación de informes anuales. El programa es acorde con el Marco, y los ámbitos prioritarios formarán parte de un plan de ejecución para el país desarrollado junto con otros organismos de las Naciones Unidas y puesto en práctica por equipos conjuntos de gestión del programa y las operaciones. Ambos equipos se encuentran bajo la supervisión directa del equipo de las Naciones Unidas en el país, dirigido por el coordinador residente, junto con un representante del Gobierno con el que conforma el comité directivo conjunto. Los ámbitos de resultados del Marco se gestionarán por grupos de resultados, y UNICEF presidirá el Grupo de Resultados sobre Seguridad y Justicia.

36. UNICEF impulsará la calidad, eficiencia y eficacia del programa por medio de un mayor hincapié en la gestión orientada a la obtención de resultados y el monitoreo de los indicadores del programa y de las operaciones en los planes de trabajo anuales. La frecuencia de esta operación permitirá detectar y mitigar cualquier retraso potencial en la ejecución. Con el propósito de gestionar los riesgos financieros en la contratación de asociados en la ejecución, UNICEF mantendrá la plena conformidad con el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo en cooperación cada vez más estrecha con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

37. De acuerdo con el informe del país 14/169 del Fondo Monetario Internacional, la economía jamaicana está viviendo una recuperación frágil que justifica un optimismo prudente. El país, no obstante, se encuentra muy endeudado —la tasa de endeudamiento en 2014 era de 132 puntos— y es preciso tener en cuenta que el potencial de agravamiento de la crisis económica en el país representa un riesgo para todos los resultados del programa. Para UNICEF, esto constituye un impulso aún mayor con miras al monitoreo del presupuesto nacional y la protección del margen fiscal destinado a los niños y los adolescentes.

38. Aunque una contracción del margen de maniobra fiscal plantea un riesgo general para los resultados del programa, se han identificado otros, como la coordinación insuficiente entre los sectores con responsabilidad respecto de los derechos del niño, y los desafíos ligados al cambio de conductas que dan pie a resultados negativos para los niños.

Monitoreo y evaluación

39. El marco de resultados y recursos sienta las bases para las operaciones de monitoreo y evaluación del programa para el país. Los resultados del programa se revisarán anualmente con los asociados gubernamentales y otras partes interesadas clave.

40. Se prevé que el uso de fuentes de datos administrativos garantice la disponibilidad de datos y facilite el monitoreo y análisis continuos del programa. Asimismo, se abogará por un desglose mejorado de los datos administrativos a fin de vigilar la situación de los grupos más desfavorecidos, como los niños con discapacidad. UNICEF impulsará el desarrollo de estudios y encuestas que fundamenten el programa, subsanen las principales carencias de datos y respalden las labores de monitoreo de los indicadores relativos a los niños y los adolescentes por parte del Gobierno en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan nacional de desarrollo (Visión 2030).

41. Las evaluaciones, conforme a lo descrito en el plan de evaluación presupuestado, contribuirán a la toma de decisiones, entre otras, sobre la ampliación de las iniciativas y los modelos fundamentales que se desarrollarán como parte del programa. En cada componente del programa, UNICEF impulsará la generación de datos desglosados, pruebas y conocimientos nuevos que ofrezcan una comprensión más profunda de las privaciones, los obstáculos y las disparidades existentes según la edad, el género y el quintil de riqueza y, en consecuencia, hagan posible una selección más oportuna de las intervenciones del programa, fundamenten el proceso de toma de decisiones gubernamental y favorezcan la prestación de servicios a los niños más vulnerables.

42. Además, UNICEF tratará de reforzar la capacidad de análisis, monitoreo y evaluación de las cuestiones relacionadas con el género de las partes interesadas con el objeto de favorecer las medidas correctivas en las actividades de monitoreo y en la ejecución del programa. Esto incluirá la identificación e implementación de indicadores clave para monitorear el ejercicio efectivo de los derechos del niño, particularmente en lo que respecta a las personas con discapacidad, los niños bajo el cuidado del Estado y las desigualdades entre los géneros. Asimismo, en colaboración con el equipo en el país, se efectuarán actualizaciones y revisiones anuales de la preparación para emergencias de UNICEF.

43. El Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible para los países de habla inglesa y holandesa del Caribe promoverá una colaboración más estrecha en el establecimiento y fortalecimiento de sistemas de gestión de los conocimientos que faciliten la normalización, la recopilación y el uso de datos desglosados en todos los países signatarios. Los informes agregados sobre la contribución de UNICEF al Marco serán viables gracias al establecimiento de resultados y productos comunes, con indicadores comunes, para las oficinas en el país dentro del Marco. UNICEF también formará parte del Equipo de Tareas sobre Monitoreo y Evaluación y colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de consolidar las capacidades nacionales de monitoreo y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Jamaica y UNICEF, 2017-2021

Convención sobre los Derechos del Niño: Toda la Convención; las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Jamaica (marzo de 2015)

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 5, 10, 13 y 16

Prioridades nacionales / Visión 2030 / Resultados del Marco a Mediano Plazo para 2015-2018:

1. Población sana y estable; 2. Educación y capacitación de primera categoría; 3. Protección social efectiva; 4. Seguridad; 5. Gobernanza efectiva (partes relacionadas con la reforma del sector de justicia)

Resultados del Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible con participación de UNICEF

Un Caribe saludable

Un Caribe inclusivo, equitativo y próspero

Un Caribe de seguro, cohesionado y justo

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF:

1. Porcentaje de niños y jóvenes: a) en los grados 2.º y 3.º; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final del primer ciclo de enseñanza secundaria que logran unas competencias mínimas en i) lectura y ii) matemáticas, por sexos
2. Porcentaje de niños y niñas que viven por debajo del umbral de pobreza nacional o en situación de pobreza multidimensional
3. Porcentaje de población con derecho que está cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosado por sexo, y diferenciando entre niños, desempleados, ancianos, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o recién nacidos, víctimas de accidentes laborales, personas pobres y vulnerables
4. Número de países que han cumplido sus metas en materia de planificación familiar
5. VIH: número de países que han logrado el objetivo 90-90-90 (edad, género, grupos clave)
6. Número de países que hacen uso de herramientas de elaboración de presupuestos que tienen en cuenta las cuestiones relativas a la infancia y el género
7. Número de países en los que ha disminuido el número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 personas (indicando los objetivos del país)
8. Número de países donde ha descendido el número de hombres y mujeres que denuncian experiencias de violencia física y sexual
9. Número de países con mecanismos en funcionamiento para la recopilación, análisis y uso sistemáticos de datos desglosados, y otro tipo de información, que emplean herramientas establecidas en el ámbito regional para monitorear la situación las mujeres y los niños, y presentar informes al respecto

Resultados del Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017: Salud, VIH, educación, protección de la infancia e inclusión social

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
1. En 2021, se aplica una legislación nacional para prevenir, mitigar y encarar la violencia y otras formas de abuso contra la infancia; y los sistemas de justicia, educación, salud pública y seguridad, entre otros, observan los derechos del niño a esta protección.	Niños detenidos por cada 100.000 niños. Base de referencia (2014): total, 29,2 niños, 50,1 niñas, 7,6 Meta: niños, 40 niñas, 5	Calculado anualmente a partir de estimaciones de población y registros administrativos	1.1 Fortalecimiento de la capacidad del país para promover y garantizar servicios de justicia que faciliten la prevención y el tratamiento de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono. 1.2 Compromiso político reforzado de legislar y presupuestar para la consolidación de las intervenciones que previenen la violencia, el abuso, la explotación y el abandono, y responden ante ellos.	Ministerio de Seguridad Nacional Ministerio de Justicia Ministerio de Educación, Juventud e Información Poder judicial y sistema de justicia Oficina del Defensor del Niño	1 500	2 500	4 000
	Niños (de 0 a 17 años) en hogares de acogida, con datos desglosados por edades objetivo y una meta específica para los niños de 0 a 3 años. Base de referencia (2014): niños, 763 niñas, 710 total, 1.473 Meta: total, 1.000	Registros administrativos, Estudio económico y social de Jamaica	1.3 Fortalecimiento de la capacidad de los titulares y los garantes de derechos para fomentar prácticas y normas positivas que protejan a los niños de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono.	Hoteles de Jamaica que suscriben el Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y la Industria de Viajes			
	Niños (de 0 a 17 años) que viven en un hogar de acogida formal. Base de referencia (2014): niños, 381 niñas, 474 total, 855 Meta:	Registros administrativos, Estudio económico y social de Jamaica					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
	total, 1.000				RO	OR	Total
	<p>Niños de 2 a 14 años que sufren prácticas disciplinarias violentas a manos de un miembro adulto del hogar.</p> <p>Base de referencia (2011): niños, 86,9% niñas, 82,0% total, 84,5%</p> <p>Meta: total, 75%</p>	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)					
2. Para 2021, se ha mejorado la calidad de los servicios de salud, y los servicios y sistemas relacionados, así como el acceso a estos.	<p>Porcentaje de centros de maternidad que siguen los protocolos actualizados de atención neonatal, incluida la identificación temprana de problemas de desarrollo en los niños, los principios del programa de hospitales «amigos de los niños» y la prevención de infecciones.</p> <p>Base de referencia (2016): 10% Meta: 50%</p>	Datos o informes administrativos	<p>2.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional para prestar servicios de salud de calidad a los recién nacidos y sus cuidadores.</p> <p>2.2 Mayor acceso de los adolescentes a servicios de salud pública de calidad, conformes con las normas aprobadas.</p>	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Junta Nacional de Planificación Familiar</p> <p>Ministerio de Educación, Juventud e Información</p> <p>Universidad de las Indias Occidentales</p> <p>ONG</p>	1 000	1 000	2 000
	<p>Cobertura del tratamiento antirretroviral para los niños de 0 a 14 años, así como para los y las adolescentes de 10 a 19 años que viven con el VIH.</p> <p>Base de referencia (2014): hombres de 15 a 19 años, por determinar</p>						

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>mujeres de 15 a 19 años, por determinar total de 15 a 19 años, 31%</p> <p>Meta: total, 85%</p>						
	<p>Tasa de transmisión maternoinfantil</p> <p>Base de referencia (2014): 2,3%</p> <p>Meta: <3% (mantenimiento)</p>	Datos administrativos					
	<p>Embarazos en la adolescencia antes de cumplir los 15 y los 18 años.</p> <p>Base de referencia (2011): embarazo antes de los 15 años, 0,3% embarazo antes de los 18 años, 14,9%</p> <p>Meta: embarazo antes de los 18 años, 12%</p>	MICS					
	<p>Niñas de 15 a 17 años que han sufrido alguna vez violencia sexual.</p> <p>Base de referencia (2012): de 15 a 19 años, 21,4%</p> <p>Meta: <10%</p>	Encuesta sobre conocimientos, actitud, conductas y prácticas (Ministerio de Salud)					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
3. En 2021, todos los niños, las niñas y los adolescentes, en especial los más desfavorecidos, obtienen mejores resultados en materia de educación y desarrollo y acceden a entornos de aprendizaje equitativos e inclusivos durante todo el ciclo de vida, incluso en situaciones de emergencia.	<p>Porcentaje de estudiantes que experimenta acoso escolar, castigo corporal, acoso, violencia, discriminación sexual o abuso.</p> <p>Base de referencia (2014): el 93% experimentó acoso el año anterior</p> <p>Meta: reducción de un 10%</p>	<p>Estudio de seguimiento de la prevalencia y la repercusión del abuso entre compañeros; registros administrativos</p>	<p>3.1 En 2021, existen marcos, políticas, planes y normas nacionales reforzados para incrementar el acceso a un desarrollo del niño en la primera infancia de gran calidad, equitativo, inclusivo e integral, y entornos de aprendizaje y cuidado para los niños y las niñas (de 0 a 8 años) y sus familias, incluso en situaciones de emergencia.</p>	<p>Ministerio de Educación, Juventud e Información</p> <p>ONG</p>	1 000	1 000	2 000
	<p>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza preprimaria, por sexo.</p> <p>Base de referencia (2014): niños, 102% niñas, 108%</p> <p>Meta: niñas, 100 % niños, 100 % (mantenimiento)</p>	<p>Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p>	<p>3.2 En 2021, las entidades nacionales y subnacionales gozan de mayor capacidad para planificar la educación, recopilar y utilizar datos, monitorear el sistema, y presupuestar con objeto de ofrecer una educación equitativa, inclusiva y pertinente para todos los niños y adolescentes.</p>				
	<p>Tasa de finalización del primer ciclo de enseñanza secundaria, por sexo.</p> <p>Base de referencia (2014): niños, 83,8% niñas, 89,0% total, 86,3%</p> <p>Meta: niños, 90% niñas, 90%</p>	<p>Estadísticas de la UNESCO</p>	<p>3.3 En 2021, las partes interesadas clave disponen de mayor capacidad organizativa para diseñar y prestar servicios de educación equitativa, inclusiva y pertinente, estrategias de transición y entornos de aprendizaje que ofrecen protección, incluso en situaciones de emergencia, a todos los niños y adolescentes en marcos educativos basados en los derechos y principios.</p>				
	<p>Porcentaje de estudiantes que</p>	<p>Datos o informes</p>					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>tienen más edad de la correspondiente al curso de enseñanza primaria en el que se encuentran, por sexo.</p> <p>Base de referencia (2012 y 2013): niños, 1,17% niñas, 0,53% total, 0,9%</p> <p>Meta: niños, 0,585% niñas, 0,265% total, 0,45%</p>	administrativos					
	<p>Niños o jóvenes en el último curso de la enseñanza primaria que logran unas competencias mínimas en i) lectura y ii) matemáticas.</p> <p>Base de referencia (2015): lectura: 86,5% matemáticas: 65,7%</p> <p>Meta: lectura: 90% matemáticas: 75 %</p>	Datos o informes administrativos					
	<p>Porcentaje de estudiantes que asisten a la escuela primaria o secundaria que recibieron una calificación de insuficiente o inferior según los marcos de inspección nacional de la salud y el bienestar del estudiante.</p>	Datos o informes administrativos					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>Base de referencia: 6,5 %</p> <p>Meta: reducción del 50%</p> <p>Porcentaje de niños de 36 a 59 meses bien encaminados en al menos 3 de las 4 esferas de desarrollo, datos totales y desglosados (según corresponda) por sexo, quintil más pobre, y zona rural o urbana.</p> <p>Base de referencia: niños, 85,9% niñas, 93% Meta: niños, 90 % niñas, 95%</p>						
4. En 2021, los sistemas y políticas nacionales hacen frente de manera eficaz a las múltiples privaciones que afectan a los niños y las niñas más vulnerables durante el ciclo de vida y fomentan su capacidad de resiliencia mediante inversiones sociales debidamente financiadas y políticas sociales de calidad basadas en los derechos y fundamentadas en datos relativos a la infancia convenientemente	<p>Gasto público destinado a la infancia (% del PIB) desglosado por sector: protección social, salud, educación, protección de la infancia y desarrollo del niño en la primera infancia.</p> <p>Base de referencia: Protección social (2009/2010): 4,4% Educación (2014): 5,7% Salud: 3,4% Desarrollo del niño en la primera infancia: 0,2%</p> <p>Meta:</p>	Registros administrativos; Estudio económico y social de Jamaica	<p>4.1 Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en el ámbito nacional y subnacional para desarrollar y ofrecer sistemas equitativos e inclusivos de protección social con el fin de reforzar la capacidad de resiliencia de los niños y las niñas, y protegerlos de todas las formas de pobreza y exclusión social.</p> <p>4.2 Mejora de las capacidades nacionales y subnacionales para recopilar, analizar y utilizar de manera sistemática datos desglosados y otro tipo de</p>	<p>Instituto de Planificación de Jamaica</p> <p>Ministerio de Finanzas</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Ministerio de Educación, Juventud e Información</p>	1 000	-	1 000

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
desglosados.	Protección social: 7%		información para monitorear y fundamentar las decisiones políticas y presentar informes sobre la situación de los niños y la pobreza infantil en todas sus dimensiones, mediante un enfoque basado en la equidad. 4.3 Mejores sistemas nacionales que rigen el volumen, la eficiencia y la repercusión de los recursos invertidos en el desarrollo de la capacidad de resiliencia de los niños, las niñas y los adolescentes más vulnerables.				
	Número de niños que se benefician de los sistemas de protección social. Base de referencia (2014): 224.545 (82,7% de la población registrada) Meta: 258.000 (95% de la población registrada)	Encuesta sobre las condiciones de vida de Jamaica (estimaciones)					
	Porcentaje de niños que se benefician de los sistemas de protección social del total de niños a los que estos se dirigen. Base de referencia: el 75% de los hogares más pobres ha recibido prestaciones alguna vez Meta: 75 %	Encuesta sobre las condiciones de vida de Jamaica					
Eficacia del programa					1 000	0	1 000
Recursos totales					5 500	4 500	10 000